



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **09** DE 2008

(JUNIO 18 DE 2008)

Por el cual se convoca a participar en el proceso de elección del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2008 – 2012 y se fija el cronograma.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, artículo 65, literal e) y Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, Artículo 21

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28, consagran la Autonomía Universitaria.

Que la Ley 30 de 1992, artículo 65, literal e, contempla como función del Consejo Superior Universitario: "designar y remover al rector en la forma que prevean sus estatutos".

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, artículo 17, literal d), establece como función del Consejo Superior Universitario "Designar o remover al Rector según lo previsto en el presente estatuto".

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 011 de 2004, expidió la reglamentación del artículo 21 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General, sobre la forma de designación del Rector.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a participar en el proceso de elección del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2008 – 2012 y fijar para el propósito el siguiente cronograma:

1. Divulgación del Acuerdo 011 de 2004 (Reglamentación designación del Rector) y Acuerdo 09 de 2008 (Convocatoria y Cronograma del proceso)
18 días: del 25 de junio al 21 de julio.
2. Preinscripción de aspirantes en Secretaría General
3 días: del 22 al 24 de julio de 8 a.m. a 12 m. y de 1 a 5 p.m.
3. Presentación de programa de gestión por cada uno de los aspirantes preinscritos.
2 días: 29 y 30 de julio en el Aula Múltiple – Sede 1.
4. Inscripción de candidatos en Secretaría General
8 días: del 31 de julio al 12 de agosto de 8 a.m. a 12 m. y de 1 a 5 p.m.
5. Revisión de documentos por la Secretaría General y entrega de documentos al Consejo Académico
3 días: del 13 al 15 de agosto.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo **09** de 2008. "Por el cual se convoca a participar en el proceso de elección del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2008 – 2012 y se fija el cronograma".

- 6. Análisis y estudio de hojas de vida y documentación por parte del Consejo Académico
5 días: del 19 al 25 de agosto.
- 7. Reunión Consejo Académico para integrar la terna
1 día: el 27 de agosto.
- 8. La Secretaria General revisa, expide constancia, informa al Presidente del Consejo Superior Universitario
3 días: del 28 de agosto al 1 de septiembre.
- 9. El Consejo Superior Universitario revisa, analiza hojas de vida y si considera pertinente escucha a los candidatos de la terna
1 día: antes del 6 de septiembre
- 10. El Consejo Superior Universitario sesionará para designar al Rector
1 día: antes del 10 de septiembre.

PARÁGRAFO 1º: La socialización del programa de gestión por parte de los candidatos será moderada por un profesional externo a la Universidad, quien será vinculado para el efecto a través de la Vicerrectoría Administrativa.

PARÁGRAFO 2º: Los días del cronograma son hábiles, de lunes a viernes, la Secretaría General atiende en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 1 a 5 p.m.

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga el párrafo del Artículo 6, Acuerdo 011 de 2004.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 18 DE JUNIO DE 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA